

**RESOLUCIÓN N° 703/2026.-**

**VISTO:**

El proyecto aprobado por el Comité de Gestión del Fondo Municipal de Salud presentado por “Pinquen” denominado Prevención del deterioro Cognitivo y Promoción de la inclusión a través del acceso a terapias para personas con discapacidad”, y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto ha sido evaluado y aprobado por unanimidad por la Comisión del Fondo Municipal de Salud en fecha 15/04/2026.-

Que como es de público conocimiento, que esta Institución no está recibiendo fondos de obras sociales (5 meses de atraso en Incluir Salud) para sustentar dichos traslados. Es así que, trabajando en red con la Escuela Especial, pudimos observar que los alumnos que asisten a dicho establecimiento también están pasando por la misma situación.

Que nuestra propuesta es poder solventar los costos de dicha Unidad (por 3 meses) a través del aporte de los ciudadanos de Gálvez al Fondo de Salud, lo cual haría posible los traslados a dichos centros (Pinquén y Escuela Especial) a personas con discapacidad que necesitan del mismo.

Que se apela al Fondo de Salud, con el objetivo de poder continuar con el servicio de traslado a través de la unidad que cuenta Pinquén, solventando el mismo en forma transitoria (por 3 meses) hasta que se efectivice el pago en Pinquén de las O.S. y den de alta dichos boletos ya gestionados por la Escuela.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**RESOLUCIÓN.-**

**ART. 1º) APROBAR y AUTORIZAR** el pago solicitado por la Comisión Administradora del Fondo Municipal de Salud del Proyecto presentado por “Pinquen” denominado Prevención del deterioro Cognitivo y Promoción de la inclusión a través del acceso a terapias para personas con discapacidad” aporte mensual de \$3.023.243 por un plazo de tres meses y por un total de **Total:** \$9.069.729.-

**ART. 2º)- REMITIR** copia de la presente al DEM, a la Subsecretaria de Salud y Desarrollo Social, y al Fondo Municipal de Salud.

**ART.3º)-DE FORMA.**

**SALA DE SESIONES 30 DE ABRIL DEL 2026.-  
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,  
VÀZQUEZ, BACARELLA, GAMBOA, RIVELLO.-**